

VISTO:

El Expediente N° S01:1702/2017 UADER_HUMANIDADES, referido a la solicitud de la Prof. María Laura Visintini; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 190-17 UADER se resuelve Otorgar licencia especial sin goce de haberes para realizar cursos de Post-Grado, Doctorado o Maestrías a la Prof. María Laura Visintini, DNI N° 23.719.478, desde el 01 de junio de 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2017 ambas fechas inclusive, en su actual situación de revista, Profesor Adjunto Ordinario Dedicación Semi-Exclusiva en la Cátedra Geografía Rural – Carrera de Profesorado y Licenciatura en Geografía de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Que a fs 16 la Prof. María Laura Visintini requiere la rectificación de la resolución "CS" N° 190-17 UADER por un error en la fecha de finalización de la licencia solicitada.-

Que la Comisión permanente Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de abril de 2018, recomienda rectificar la resolución 190-17 donde dice "hasta el 30 de septiembre de 2017" debe decir "hasta el 30 de noviembre de 2017".-

Que este Consejo Superior en la segunda sesión ordinaria de fecha 04 de abril de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en la ciudad de Paraná E.R., resolvió aprobar por unanimidad de los presentes el despacho de la comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), n) y cc. del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar parcialmente la Resolución "CS" N° 190-17 UADER y en consecuencia donde dice: "... hasta el 30 de septiembre de 2017... "; debe decir: "... hasta el 30 de noviembre de 2017..."-.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido, archívese.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biol. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos